

Ciudad de México, 28 de junio de 2024

CIRCULAR No. 31

**CC. PERSONAS TITULARES Y ENCARGADAS DE
DESPACHO DE LAS ÁREAS EJECUTIVAS Y TÉCNICAS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO****Presentes**

Me refiero a la *Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024* (Elección y Consulta), instrumentos de democracia participativa efectuados de conformidad con lo previsto en la Convocatoria Única aprobada y modificada por acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México **IECM/ACU-CG-007/2023, IECM/ACU-CG-023/2023 e IECM/ACU-CG-024/2023**, así como a la Convocatoria dirigida a las Autoridades Tradicionales representativas de los 50 Pueblos Originarios comprendidos en el Marco Geográfico de Participación Ciudadana, la cual se aprobó por Acuerdos del Consejo General **IECM/ACU-CG-011/2023** e **IECM/ACU-CG-018/2023**.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, 86, fracción IX, 97, fracción X, y 113, fracción I del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México*; y 19, fracción VII y VIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México y con la finalidad de rendir el *Informe Final de las actividades realizadas para la organización y desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 77, Fracción XIV, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Informe), se les solicita realizar las actividades que se describen a continuación:

1. Girar instrucciones al personal a su cargo para elaborar y abastecer los apartados del Informe que les corresponda, para lo cual, se adjunta como **Anexo 1**, el índice temático del Informe.
2. Las aportaciones de las áreas ejecutivas y técnicas deberán ser concisas y que traten de actividades que realizaron durante el desarrollo de la Elección y Consulta.
3. La tipografía que deberán utilizar es **Arial 10 puntos**, únicamente resaltando los títulos en negritas, espacio de interlineado **1.5**, con espaciado anterior y posterior en 0 puntos, justificado, con orientación vertical de la hoja. Se les remitirá el ejemplo de formato (**Anexo 2**), en el cual desarrollarán los contenidos. Es muy importante tener presente que el formato **NO LO DEBERÁN MODIFICAR**, para fines de apoyar en la integración de cada una de las aportaciones desarrolladas por cada una de las áreas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Ciudad de México, 28 de junio de 2024

CIRCULAR No. 31

4. La información deberá ser congruente con informes, reportes y demás documentos que acrediten las actividades que se efectuaron para la Elección y la Consulta, y que los mismos estén comprendidos en el período del **16 de enero de 2023 al 15 de julio de 2024**.
5. Se reitera la necesidad de hacer un **ejercicio de síntesis**, evitando el **uso de repeticiones, adjetivos y descripciones innecesarias**. En caso de haber realizado actividades preparatorias antes de dicha fecha, se deberá manejar de manera muy sintética (un par de párrafos) y como inicio del contenido principal.
6. Cada apartado y, en su caso, subapartado será descrito de **manera breve y concisa**. Podrá contener imágenes, fotografías, cuadros, tablas o gráficas para reforzar la información proporcionada, por lo que los datos tendrán que registrarse en el párrafo en donde se aborde el tema en cuestión (prosa). De igual manera, en caso de que la información proporcionada sea muy extensa, se manejarán ANEXOS.
7. Las tablas, cuadros y gráficas deberán contener la fuente de la que se extrajo la información, así como la fecha en que la misma se obtuvo. Las tablas y gráficos deberán ser incorporados del archivo Excel correspondiente, es decir, no se deberán incorporar los datos en formato de imagen.
8. Se deberá usar lenguaje inclusivo en el desarrollo de los apartados conforme a lo señalado en el *Manual para el uso incluyente, no sexista y no discriminatorio del lenguaje en el Instituto Electoral de la Ciudad de México*.
9. Los contenidos desarrollados por las áreas deberán seguir el orden de prelación establecido en el Índice Temático que le corresponde a cada área, y su debida integración la realizará la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, enviando la versión final para su visto bueno y últimas consideraciones, de ser el caso.
10. Previo a su envío, el contenido de los apartados deberá ser revisado y autorizado por la persona Titular del área responsable, según sea el caso.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión de Calidad Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

Ciudad de México, 28 de junio de 2024

CIRCULAR No. 31

11. Las áreas deberán enviar de manera completa los apartados y temas que les correspondan, identificándolos con el numeral respectivo, con base en el Índice Temático propuesto.
12. La fecha máxima de entrega de los apartados del Informe que les corresponda será el **Lunes 15 de julio del presente año.**
13. Los apartados deberán ser enviados al correo institucional participacion.ciudadana@iecm.mx con copia para enrique.dupre@iecm.mx, señalando como nombre del archivo el área y el apartado que se desarrolla.

Para cualquier duda o aclaración relacionada con la presente Circular, podrán establecer comunicación con los CC. José Enrique Dupré Arámburu, Carlos Agustín Vega Reyes, Cuauhtémoc Ricardo López Pérez e Israel Garzón García, personas adscritas a la Dirección Ejecutiva a través de los correos institucionales enrique.dupre@iecm.mx, carlos.vega@iecm.mx, cuauhtemoc.lopez@iecm.mx e israel.garzon@iecm.mx, o bien, a través de las extensiones 4841, 4856, 4853 y 4829.

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración para el desarrollo de dicha actividad institucional, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



Atte. Bernardo Núñez Yedra
Secretario Ejecutivo

C.c.p. Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del Consejo General. Para su conocimiento.
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez. Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General. Para su conocimiento.
Mtro. Marco Antonio Vanegas López. Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Para su conocimiento.
Lic. Alberto Aguirre Véjar. Titular de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento.
Archivo.

RFG/ARL/AAV/MAV/LJEDA/CAVR/IGG

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión de Calidad Electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

**ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
2023 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y
2024**

**INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA SU
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO EN CUMPLIMIENTO A LO
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE
INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD
DE MÉXICO**

AGOSTO, 2024

ÍNDICE

(Propuesta)

INTRODUCCIÓN (DEPCyC)

- 1. MARCO LEGAL (DEPCyC)**
 - 1.1. «Recomendaciones para el funcionamiento del órgano dictaminador encargado de estudiar y determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos para la consulta de presupuesto participativo.» (DEPCyC)
 - 1.2. «Lineamientos del Comité Dictaminador para el Reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2023 y 2024» (DEPCyC)
 - 1.3. «Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para Mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo». (DEPCyC)
 - 1.4. «Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.» (DEOEyG)
- 2. AJUSTES AL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 (DEOEyG)**
- 3. IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023-2024**
 - 3.1. Sistema de Observación para procedimientos de Participación Ciudadana (SIOPC). (DEOEyG)
 - 3.2. Sistema de Seguimiento de Convocatorias y Actas de Asambleas Ciudadanas (SISECOAAC). (DEPCyC)
 - 3.3. Sistema para el Registro de Asambleas Ciudadanas (SIREAC). (DEPCyC)
 - 3.4. Sistema para el Registro e Insaculación de Especialistas para Órganos Dictaminadores de las Alcaldías (SIREOD). (DEPCyC)
 - 3.5. Sistema para la Publicación de Documentos del Órgano Dictaminador de las Alcaldías (SIPOD). (DEPCyC)
 - 3.6. Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE). (DEPCyC)
 - 3.7. Sistema para la Publicación de Proyectos y Sentido de Dictamen para el Presupuesto Participativo (SIPROE-PUBLICA). (DEPCyC)

- 3.8. Sistema de Difusión de Proyectos para las Consultas de Presupuesto Participativo (SIPROE-DIFUSIÓN). (DEPCyC)
 - 3.9. Sistema para la Asignación de Identificador Alfanumérico Aleatorio para los proyectos que se someterán a las Consultas de Presupuesto Participativo (SIPROE-ALEATORIO). (DEPCyC)
 - 3.10. Sistema para la Emisión, Organización y Publicación de las Constancias de Proyectos Ganadores de Presupuesto Participativo (SIPROE-CONSTANCIAS). (DEPCyC)
 - 3.11. Sistema de Evaluación de Proyectos Ganadores Novedosos. (SEPGN) (DEPCyC)
 - 3.12. Sistema para Registro y Seguimiento de Candidaturas a las Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-REGISTRO) (DEPCyC)
 - 3.13. Sistema para la Publicación de Solicituds y Sentido de Dictamen para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-PUBLICA) (DEPCyC)
 - 3.14. Sistema para la Asignación de Número Consecutivo Aleatorio para las Candidaturas de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-ALEATORIO) (DEPCyC)
 - 3.15. Sistema de Difusión de Candidaturas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-DIFUSIÓN) (DEPCyC)
 - 3.16. Sistema de Registro de Representantes para Personas Candidatas para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria. (SIRESCA-INTEGRANTES) (DEPCyC)
 - 3.17. Sistema para la Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria. (SICOPACO) (DEPCyC)
 - 3.18. Sistema de integración de la Estadística de Participación (SIEP). (DEOEyG)
 - 3.19. Sistema Electrónico por Internet (SEI). (DEOEyG) (UTSI)
 - 3.20. Sistema informático del programa de capacitación para la Consulta de Presupuesto Participativo. (SIPCEC) (DEPCyC)
 - 3.21. Sistema de Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva Única 2023 (SIJECC-2023) (DAOD)
 - 3.22. Otros sistemas (DEOEyG y UTSI)
-
4. OBSERVACIÓN CIUDADANA (DEOEyG)
 - 4.1. Emisión de la Convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. (Acuerdo IECM-ACU-CG-071-22). (DEOEyG)
 - 4.2. Difusión de la Convocatoria. (DEOEyG y SE/DVOE)
 - 4.3. Registro de las personas observadoras. (DEOEyG)
 - 4.4. Capacitación de las personas observadoras. (DEOEyG)
 - 4.5. Acreditación de las personas observadoras. (DEOEyG)

- 4.6. Visitantes extranjeros. (DEOEyG y SE/DVOE)
 - 4.6.1. Trabajos de organización. (DEOEyG)
 - 4.6.2. Integración de la Misión. (DEOEyG)
 - 4.6.3. Agenda de la Misión. (DEOEyG)
 - 4.7. Renuncias. (DEOEyG)
 - 4.8. Informe sobre la observación (DEOEyG y SE/DVOE)
5. ACTIVIDADES PREPARATORIAS PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024 (DEOEyG)
 - 5.1. Instrumentos registrales. (DEOEyG)
 - 5.2. Documentación electiva y consultiva. (DEOEyG)
 - 5.3. Materiales electivos y consultivos. (DEOEyG)
 - 5.3.1. Rehabilitación de materiales. (DEOEyG)
 - 5.3.2. Distribución de materiales. (DEOEyG)
 - 5.3.3. Recuperación de materiales. (DEOEyG)
6. EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 Y LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024 (DEPCyC)
 - 6.1. Versión de la convocatoria para niñas, niños y adolescentes (DEPCyC y DEECyCC)
7. INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DICTAMINADORES EN LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (DEPCyC)
 - 7.1. Emisión de la Convocatoria para integrar un grupo de especialistas, que formarán parte de los órganos dictaminadores de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
(ACUERDO IECM/ACU-CG-004/2023) (DEPCyC)
 - 7.1.1. Registro de personas aspirantes (DEPCyC)
 - 7.1.2. Verificación documental (DEPCyC)
 - 7.1.3. Entrevista (DEPCyC)
 - 7.1.4. Insaculación (DEPCyC)
 - 7.1.5. Seguimiento a personas especialistas (DEPCyC)
 - 7.2. Instalación de órganos dictaminadores (DEPCyC)
 - 7.3. Sesiones de dictaminación (DEPCyC)

8. ASAMBLEAS DE DIAGNÓSTICO Y DELIBERACIÓN (DEPCyC)
 - 8.1. Publicación de calendario de Asambleas. (DEPCyC)
 - 8.2. De las personas convocantes a la Asamblea. (DEPCyC)
 - 8.2.1. Convocadas por COPACO. (DEPCyC)
 - 8.2.2. Convocadas por la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria. (DEPCyC)
 - 8.2.3. Convocadas por las Direcciones Distritales. (DEPCyC)
 - 8.3. Desarrollo de Asambleas. (DEPCyC)
9. PROYECTOS PARA LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024 (DEPCyC)
 - 9.1. Registro de proyectos. (DEPCyC)
 - 9.1.1. Registro por género. (DEPCyC)
 - 9.1.2. Edad de las personas proponentes. (DEPCyC)
 - 9.1.3. Registro de proyectos por personas en prisión preventiva (DEPCyC)
 - 9.1.4. Registro de proyectos por niñas, niños y adolescentes (DEPCyC)
 - 9.2. Dictaminación de los proyectos. (DEPCyC)
 - 9.3. Modificación en el sentido de la dictaminación derivado de los escritos de aclaración. (DEPCyC)
10. ASIGNACIÓN DE NÚMERO ALEATORIO (DEPCyC)
 - 10.1. Calendarios. (DEPCyC)
 - 10.2. Aleatorización. (DEPCyC)
11. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA ÚNICA (DEPCyC-UTCSyD)
 - 11.1. Difusión de la Elección. (UTCSyD)
 - 11.2. Difusión de la Consulta. (UTCSyD)
 - 11.3. Foros informativos. (DEPCyC)
 - 11.4. Difusión a cargo de las Direcciones Distritales. (DAOD)
12. ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 (DEPCyC)
 - 12.1. Registro de candidaturas (DEPCyC)
 - 12.2. Dictaminación de candidaturas. (DEPCyC)
 - 12.3. Asignación de números aleatorios de candidaturas (DEPCyC)
 - 12.4. Actos de promoción y difusión de las candidaturas (DEPCyC)
 - 12.5. Renuncias a las candidaturas (DEPCyC)
 - 12.6. Candidaturas sometidas a votación (DEPCyC)
 - 12.7. Acreditación de personas representantes de las personas candidatas (DEPCyC)

- 12.8. Resultados de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria. (DEOEyG)
 - 12.9. Integración de las COPACO y entrega de Constancias. (DEPCyC)
 - 12.10. Toma de protesta e instalación de las COPACO. (DEPCyC)
-
13. UBICACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN (DEOEyG)
 - 13.1. Obtención de anuencias e integración de propuestas de listado de ubicaciones. (DEOEyG)
 - 13.2. Aprobación del listado de lugares para ubicar Mesas y notificación a personas propietarias. (DEOEyG)
 - 13.3. Ajuste al listado de lugares para ubicar Mesas. (DEOEyG)
 - 13.4. Publicación de listado y Encarte digital. (DEOEyG)
-
14. INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN (DEPCyC)
 - 14.1. Etapa de registro de las personas responsables de Mesas. (DEPCyC)
 - 14.2. Capacitación de personas responsables de Mesas.
 - 14.2.1. Reporte de evaluación de la capacitación. (DEPCyC)
 - 14.2.2. Reporte de la encuesta de satisfacción. (DEPCyC)
 - 14.2.3. Materiales de apoyo para la capacitación. (DEPCyC)
 - 14.3. Designación y entrega de nombramientos de personas responsables de mesas. (DEPCyC)
 - 14.4. Bajas y sustituciones de personas responsables de Mesas. (DEPCyC)
 - 14.5. Sustituciones. (DEPCyC)
-
15. PRE-REGISTRO PARA OPINIÓN DIGITAL EN SEI (DEOEyG y UTSI)
 - 15.1. Solicitudes de pre-registro. (DEOEyG y UTSI)
 - 15.2. Validación de solicitudes. (DEOEyG)
 - 15.3. Envío de claves de opinión por internet y causas de rechazo. (DEOEyG y UTSI)
-
16. FACTORES DE RIESGO (DAOD)
-
17. ENTREGA DE RECURSOS Y EQUIPAMIENTO DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN (DAOD)
 - 17.1. Gestión de recursos para personal eventual. (DAOD)
 - 17.2. Gestión de recursos Responsables de Mesa. (DAOD)
 - 17.3. Gestión de recursos para las Direcciones Distritales. (DAOD)
 - 17.4. Equipamiento de Mesas Receptoras de Votación y Opinión. (DAOD)
-
18. JORNADA ELECTIVA Y CONSULTIVA (DEOEyG-DAOD)

- 18.1. Votación digital. (DEOEyG- y UTsl)
 - 18.2. Entrega de paquetes consultivos a Responsables de Mesa. (DEOEyG)
 - 18.3. Cambios de ubicación de Mesas. (DEOEyG-DAOD)
 - 18.4. Seguimiento a la Jornada Electiva y Consultiva. (DAOD)
 - 18.5. Recepción de Paquetes en las Direcciones Distritales. (DEOEyG)
19. CENTRO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (CITIECM) (DEOEyG)
 - 19.1. Audios del conmutador. (DEOEyG)
 - 19.2. Atención brindada en el CITIECM sobre la Consulta 2023. (DEOEyG)
20. VALIDACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 y 2024 (DEOEyG-DAOD)
21. ESTADÍSTICAS DE PROYECTOS GANADORES 2023 Y 2024 Y DE INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 Y (DEPCyC)
 - 21.1. Integración de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023. (DEPCyC)
 - 21.2. Proyectos ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024. (DEPCyC)
 - 21.2.1. Proyectos ganadores 2023. (DEPCyC)
 - 21.2.2. Proyectos ganadores 2024. (DEPCyC)
22. ASAMBLEAS CIUDADANAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS ESPECIALES (DEPCyC)
 - 22.1. Casos concretos que se sometieron a las Asambleas para la Atención de Casos Especiales. (DEPCyC)
 - 22.2. Celebración de Asambleas para la Atención de Casos Especiales. (DEPCyC)
 - 22.3. Proyectos determinados en Asambleas para la Atención de Casos Especiales. (DEPCyC)
23. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE INFORMACIÓN Y SELECCIÓN (DEPCyC)
 - 23.1. Calendario de las Asambleas de Información y Selección. (DEPCyC)
 - 23.2. Celebración de las Asambleas de Información y Selección. (DEPCyC)
 - 23.3. Participación Ciudadana en las Asambleas de Información y Selección. (DEPCyC)
 - 23.4. Conformación de Comités de Ejecución y de Vigilancia. (DEPCyC)
24. JORNADA EXTRAORDINARIA EN CUMPLIMIENTO A MANDATO JURISDICCIONAL (DEPCyC)

- 24.1. Emisión de la Convocatoria de la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial «El Rosal», clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2023) (DEPCyC)
 - 24.2. Integración de las mesas receptoras de opinión para la jornada extraordinaria
 - 24.3. Celebración de la Jornada Extraordinaria para la Consulta de Presupuesto Participativo 2023, en la Unidad Territorial «El Rosal», clave 08-010, demarcación La Magdalena Contreras; en cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente TECDMX-JEL-233/2023 por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. (Acuerdo IECM/ACU-CG-073/2023). (DEPCyC)
25. CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS AUTORIDADES TRADICIONALES REPRESENTATIVAS DE LOS 50 PUEBLOS ORIGINARIOS QUE CONFORMAN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE PARA QUE, DE COMÚN ACUERDO, EN UN SOLO ACTO O EVENTO DE DELIBERACIÓN Y DECISIÓN CON EL MÉTODO QUE CONSIDEREN IDÓNEO, CONFORME A SUS SISTEMAS NORMATIVOS, REGLAS Y/O FORMAS DE ORGANIZACIÓN INTERNAS Y PROCEDIMIENTOS, EN CADA PUEBLO ORIGINARIO SE DETERMINE EL PROYECTO DE OBRAS Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA, ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS O CULTURALES Y EN GENERAL CUALQUIER MEJORA PARA LA COMUNIDAD, EN EL QUE SE EJECUTARÁ EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2023 Y 2024 (DAOD)
 - 25.1. Emisión de la Convocatoria mediante acuerdo IECM/ACU-CG-011/2023. (DEPCyC)
 - 25.2. Modificación a la Convocatoria, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JLDC-003/2023. (IECM/ACU-CG-018/2023). (DEPCyC)
 - 25.3. Determinación de los proyectos en los que se aplicará el recurso destinado al Presupuesto Participativo 2023 y 2024. (DAOD)
26. ENTREGA DE RESULTADOS A AUTORIDADES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (DEPCyC)
27. INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN (UTAJ-DAOD)
 - 27.1. Presentados en la etapa preparatoria. (UTAJ-DAOD)
 - 27.2. Presentados antes de la celebración de la Jornada Consultiva. (UTAJ-DAOD)
 - 27.3. Presentados en la etapa posterior a la jornada consultiva. (UTAJ-DAOD)

28. ASAMBLEAS CIUDADANAS DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS (DEPCyC)
29. QUEJAS EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (DAOD)
30. CASOS DE IMPOSIBILIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS GANADORES DE LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (DEPCyC)
31. RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS.
 - 31.1. Emisión de la Convocatoria del concurso de reconocimiento de proyectos ganadores novedosos 2023 y 2024 (DEPCyC)
 - 31.1.1. Pre-evaluación de proyectos ganadores (DEPCyC)
 - 31.1.2. Instalación del Comité Dictaminador (DEPCyC)
 - 31.1.3. Dictaminación (DEPCyC)
 - 31.1.4. Deliberación y resultados (DEPCyC)



**ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2023 Y LA
CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 Y 2024**

**INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA SU ORGANIZACIÓN Y
DESARROLLO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77,
FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS
ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

AGOSTO, 2024

1. TÍTULO DEL APARTADO (MAYÚSCULAS)

1.1 Subtítulo del Apartado (Mayúsculas y minúsculas)

1.2 Subtítulo del Apartado (Mayúsculas y minúsculas)

1.2.1 Subíndice (Mayúsculas y minúsculas) (En su caso)

1.2.2 Subíndice (Mayúsculas y minúsculas) (En su caso)

